



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **César NAVARRETE**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al pago de insumos para salida de campo de la cátedra de Petrología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **15.464,79** (Pesos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y nueve centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

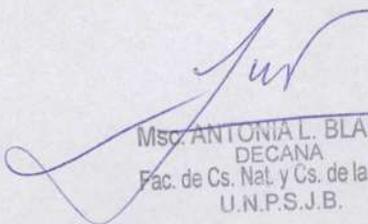
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Dr. **César NAVARRETE**, por un monto de \$ **15.464,79** (Pesos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y nueve centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11, según **CUDAP:PEDIDO_ADELANTO-SJB: 00096/2019**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1019/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.